



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0844-2014-UNAP
Iquitos, 15 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 176-2014-D-FZ-UNAP, presentado el 13 de mayo de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 111-2014-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 111-2014-FZ-UNAP, del 06 de mayo de 2014, en la que resuelve encargar la Decanatura de la Facultad de Zootecnia, UNAP-Yurimaguas, a don Jorge Cáceres Coral, a partir del 12 de mayo hasta el 03 de junio de 2014, por viaje de estudios de doctorado de la titular, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 111-2014-FZ-UNAP, del 06 de mayo de 2014, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Decanatura de la Facultad de Zootecnia, UNAP-Yurimaguas, a don **Jorge Cáceres Coral**, a partir del **12 de mayo hasta el 03 de junio de 2014**, por viaje de estudios de doctorado de la titular, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodri Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL